



MA CRIFANO  
JEFA DE SECCION  
APOYO ADMINISTRATIVO  
D.G.I.P.E.  
MINISTERIO DE EDUCACION

**GOBIERNO DE CÓRDOBA**

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA  
LA RIOJA 720 - CÓRDOBA REPÚBLICA ARGENTINA

CÓRDOBA, 09 MAR 2009

**VISTO:** El Expediente N° 0111-57152/2007, mediante el cual las autoridades del Instituto Privado Adscripto "RENAULT" - Nivel Superior-No Universitario - de Córdoba, Capital, solicitan modificación de Plan de Estudios para la Carrera "Técnico Superior en Motores" - Modalidad Semi-Presencial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 174 obra informe técnico favorable de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.

Que a fs. 178 informa favorablemente Inspección de Zona.

Que a fs. 179, se expide Sub-Inspección General de Nivel Medio y Superior.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE INSTITUTOS  
PRIVADOS DE ENSEÑANZA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** APROBAR ad referéndum de la Superioridad las modificaciones al Plan de Estudios aprobado por Resolución D.I.P.E. N° 110/06 de la Carrera "Técnicatura Superior en Motores" - Modalidad Semipresencial - que otorga el título de "Técnico Superior en Motores", con 3 (tres) años de duración, que como Anexo N° 1, compuesto de 105 fs. forma parte integrante de la presente Resolución, en el Instituto de Formación Superior - Fundación "RENAULT" - Nivel Superior-No Universitario - de Córdoba, Capital.

**ARTICULO 2°:** HACER CONSTAR que el Plan de Estudios aprobado por Resolución D.I.P.E. N° 110/06, deja de tener vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución.

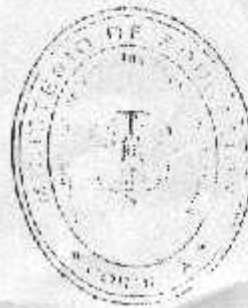
**ARTICULO 3°:** ELEVESE a la Superioridad para la continuidad del trámite conforme previsiones de los Artículos N° 8 y N° 41, inciso b.4 de la Ley N° 5326/72.

**ARTICULO 4°:** PROTOCOLIZAR, tomar conocimiento Gerencia de Administración y Recursos Humanos, Inspección General, Sub-Inspección General, Inspección de Zona, Auditoría de Institutos, Apoyo Administrativo, Instituto y ARCHIVAR.

RESOLUCION

0066

m.e.p./m.m.



PROF. JESÚS R. ZANET  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Institutos  
Privados de Enseñanza  
Ministerio de Educación